



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Proceda por favor la Secretaría a pasar lista de asistencia.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** (Pasa lista de asistencia)

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Muchas gracias Secretario. Con la asistencia de cinco Diputados se declara la existencia de Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** Orden del Día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, jueves 29 de marzo de 2012. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el nueve de enero de dos mil doce. 2.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el veintiuno de marzo del año en curso. 3.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 4.- Lectura del oficio número 1203 del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla, por el que remite copia certificada de la resolución derivada del proceso 70/2012. 5.- Lectura del oficio PGJ/OP/144/2012 del Procurador General de Justicia del Estado de Puebla, por el que solicita diversa información derivada de los Acuerdos de la Comisión Interinstitucional para la Prevención del Delito de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus víctimas. 6.- Lectura del oficio S.GOB.M/D.A.V.C/1028/2012 y anexo del Director de Atención Vecinal y Comunitaria del Honorable Ayuntamiento de Puebla, por el que informa que desde el diecisiete de marzo la Presidenta Auxiliar de la Resurrección ha restablecido sus labores. 7.- Lectura del oficio sin número de Regidores y Síndico del Municipio de Tochtepec, Puebla, por el que informan de supuestas irregularidades en el desarrollo de las Sesiones de Cabildo, entre otros. 8.- Lectura del oficio sin número y anexos del Presidente Municipal de Atzitzintla, Puebla, por el que informa de la solicitud de Licencia para separarse del cargo. 9.- Lectura del oficio número MSGCH-032012 y anexo del Presidente Municipal de San Gabriel Chilac, Puebla, por el que informa de la Licencia del Secretario General y el nuevo nombramiento. 10.- Lectura de los oficios 1061/Marzo/2012 y 1092/Marzo/2012 y anexos del Presidente Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla, por el que solicita la revocación del mandato del Regidor de Obras del citado Ayuntamiento, entre otros. 11.- Lectura del oficio número 1519/2012/P.O. del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que remite el Punto de



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

Acuerdo mediante el cual solicita exhortar a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal a efecto de que contemple al Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo dentro del Programa Federal denominado Pueblos Mágicos, entre otros. 12.- Lectura del oficio DGPL-2P3A.-5252.20 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite el Punto de Acuerdo por el que, en congruencia con los tratados internacionales y las acciones emprendidas por el Estado Mexicano en materia de cambio climático, hace una cordial invitación a los Congresos Estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a adoptar todas las medidas necesarias para unirse a la celebración de la hora del planeta. 13.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Lauro Sánchez López, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita exhortar al Gobierno Federal para que a través de la dependencia del ramo, elabore y publique a la brevedad posible el Reglamento de la Ley General de Sanidad Ganadera, entre otros. 14.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Rafael von Raesfeld Porras, por el que solicita exhortar respetuosamente al Instituto Nacional de Migración y al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se difunda y promueva de manera permanente, el “Programa Paisano”, en los diferentes Consulados y Embajadas existentes y en las Oficinas de “Mi Casa es Puebla”, con especial énfasis en los periodos vacacionales que corresponden a semana santa, verano e invierno, con el objeto de brindar información, orientación, apoyo veraz y conciso a nuestros connacionales en su regreso a México. 15.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Ernesto Leyva Córdova, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita exhortar al Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, así como al Titular del Ejecutivo a crear la Academia de las lenguas originarias del Estado de Puebla, para que se encargue de la preservación y difusión de las lenguas de los pueblos originarios asentados en nuestro Estado. 16.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Mario Gerardo Riestra Piña, por el que solicita exhortar a los ochenta y siete



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

Municipios del Estado de Puebla, que no cuentan con el Comité del Sistema de Protección Civil a que lo instalen a la brevedad. 17.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Mario Gerardo Riestra Piña, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de Puebla. 18.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión General de Desarrollo Rural del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta al Delegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en esta Entidad Federativa, así como al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, para que consideren en todos y en cada uno de los programas de apoyo al campo que otorguen en forma directa o coordinada y para mayor eficiencia, que la entrega de los recursos y apoyos se realice considerando los ciclos agrícolas o los ciclos naturales cortos y largos a fin de garantizar, en la medida de lo posible, una mayor eficiencia en el logro de los objetivos planteados en cada uno de los programas. 19.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión General de Desarrollo Rural del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el Estado, a la Secretaría de Desarrollo Rural y a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla para que elabore un estudio detallado respecto al uso de clenbuterol en la cría y engorda de ganado, sus efectos en el mismo y los efectos que provoquen en los seres humanos con la ingesta de carne contaminada, entre otros. 20.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión General de Desarrollo Rural del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que en el ámbito de su competencia, impulse y fomente la política pública de la práctica de la “Agricultura Urbana” en el Estado de Puebla. 21.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión General de Desarrollo Rural del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que se realice una actualización total al Padrón Nacional Cafetalero,

*“Marzo, Mes de las Mujeres”*



## **LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### **COMISIÓN PERMANENTE**

la cual deberá de convocarse con carácter obligatorio para quienes se encuentran inscritos en dicho padrón. 22.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** En el Primer Punto del Orden del Día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el nueve de enero del presente año.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL, COMISIÓN PERMANENTE, ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL LUNES NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DOCE, PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ERIC COTOÑETO CARMONA, SECRETARIO EL DIPUTADO ELÍAS ABAID KURI. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE CON LA ASISTENCIA DE SEIS DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ Y ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Y EL RETARDO JUSTIFICADO DEL DIPUTADO JUAN MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA QUIEN POSTERIORMENTE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL CINCO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; EN EL PUNTO TRES SE DIO LECTURA AL OCURSO Y ANEXOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ARRENDADORA VE POR MÁS, S.A., POR EL QUE SOLICITA INFORME DEL MUNICIPIO DE TEPEACA DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SE TURNÓ EL OCURSO Y ANEXOS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO CUATRO SE DIO CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 87, 88 Y DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PARA TAL EFECTO, LA SECRETARÍA DIO LECTURA A LAS ACTAS PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA CONSTITUIRSE EN GRUPOS LEGISLATIVOS, TAMBIÉN SE DIO LECTURA A UN OCURSO DE REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA, TERMINADA LAS LECTURAS, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, DECLARÓ LEGALMENTE CONSTITUIDOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE LOS PARTIDOS: ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NUEVA ALIANZA, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y COMO COORDINADORES DE LOS MISMOS A LOS DIPUTADOS MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA, JOSÉ LUIS MÁRQUEZ MARTÍNEZ, JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA, JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ Y ELÍAS



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

ABAID KURI RESPECTIVAMENTE, ASÍ MISMO SE DECLARÓ CONSTITUIDA LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y COMO SU COORDINADOR AL DIPUTADO ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE SI ERA DE CONVOCARSE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA ELEGIR AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD, ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ACUERDO PARA CONVOCAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, EN CONSECUENCIA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE INDICÓ NOTIFICAR EL ACUERDO APROBADO A TODOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE ASISTAN A LA SESIÓN PREVIA PARA EL MIÉRCOLES ONCE DE ENERO A LAS DOCE HORAS Y A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA ESE MISMO DÍA AL TÉRMINO DE LA SESIÓN PREVIA, ENVIÁNDOSE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN, CITANDO A TODOS LOS DIPUTADOS DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA PARA QUE ASISTAN A LA SESIÓN PREVIA PARA EL MIÉRCOLES ONCE DE ENERO A LAS DOCE HORAS Y A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA ESE MISMO DÍA AL TÉRMINO DE LA SESIÓN PREVIA. ASÍ MISMO SE CITA A TODOS LOS DIPUTADOS DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, PARA EL MIÉRCOLES ONCE DE ENERO AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PREVIA EN LA QUE SE ELEGIRÁ LA PRIMER MESA DIRECTIVA QUE EJERCERÁ FUNCIONES DEL QUINCE DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. FIRMAN ERIC COTOÑETO CARMONA Y ELÍAS ABAID KURI. Es cuanto Presidente.

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Esta Presidencia desea aprovechar esta oportunidad para saludar al Presidente Municipal del Municipio de Zapotitlán de Méndez, bienvenido. Con fundamento en el artículo 93 fracción I del reglamento interior del congreso se pone a discusión el acta que la Secretaría acaba de leer algún señor Diputado desea hacer uso de la palabra, no habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba a los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*“Marzo, Mes de las Mujeres”*



## **LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### **COMISIÓN PERMANENTE**

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO**

**RIESTRA PIÑA:** Aprobada el Acta.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** En el Punto Dos del Orden del Día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el veintiuno de marzo del año en curso.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL, COMISIÓN PERMANENTE, ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL LUNES NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DOCE, PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, SECRETARÍA DEL DIPUTADO ERNESTO LEYVA CÓRDOVA. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE CON LA ASISTENCIA DE SEIS DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA, JORGE LUIS CORICHE AVILÉS Y ERIC COTOÑETO CARMONA, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON TRECE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL TRES AL DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS TRES, OCHO Y DOCE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE SALUD Y COPIA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA SU RESOLUCIÓN EN LO CONDUCENTE; PUNTO CINCO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES; PUNTO SEIS A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y A LA DE JUVENTUD Y DEPORTE; PUNTO SIETE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL CIENTO CINCUENTA ANIVERSARIO DE LA BATALLA DEL CINCO DE MAYO; PUNTO NUEVE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA SU CONOCIMIENTO; PUNTO DIEZ A LA COMISIÓN DE SALUD Y PUNTO ONCE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE EQUIDAD Y GÉNERO; EN LOS PUNTOS TRECE, CATORCE Y QUINCE CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD SE PUSIERON A DISCUSIÓN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS: UNO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA SE ADHIERE AL ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS INSTANCIAS PARA QUE EN ESTRICTO APEGO A SUS FACULTADES EMITAN UN ACUERDO PARA ESTABLECER UN PERÍODO



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

DE VEDA POR CINCO AÑOS PARA LA PESCA DE CARACOL ROSADO O BLANCO; OTRO ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA SE ADHIERE AL SIMILAR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS INSTANCIAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS IMPULSEN EL CONTROL GRADUAL Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA POBLACIÓN DEL PEZ DIABLO, Y OTRO ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE DE ACUERDO A LA POSIBILIDAD TÉCNICA-FINANCIERA SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA QUE SE INSTALEN CONTENEDORES DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO ESTATAL, PUESTOS A DISCUSIÓN POR SEPARADO NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS ACUERDOS ANTES REFERIDOS CON SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS COMENTÓ LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN RELACIONÁNDOLA CON EL SISMO DEL DÍA VEINTE DEL PRESENTE MES; TAMBIÉN EXPRESÓ SUS REFLEXIONES RESPECTO A LA IMPROCEDENCIA DE ESTABLECER UNA TIENDA DE AUTOSERVICIO WALMART EN LA UNIDAD HABITACIONAL LA MARGARITA. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ERNESTO LEYVA CÓRDOVA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES FEDERAL Y AL CENTRO SCT PUEBLA, PARA QUE INFORMEN LAS RAZONES POR LAS CUALES SE SUSPENDIÓ LA OBRA DE MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA PUEBLA-HUAJUAPAN DE LEÓN, EN SU TRAYECTO IZÚCAR DE MATAMOROS- ACATLÁN DE OSORIO, Y PARA QUE REINICIEN A LA BREVEDAD LOS TRABAJOS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE CONCLUYA LO MÁS PRONTO POSIBLE, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO PARA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. FIRMAN HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, DIPUTADO PRESIDENTE Y ERNESTO LEYVA CÓRDOVA, DIPUTADO SECRETARIO. Es cuanto Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO**

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en el artículo 93 fracción I del reglamento interior del congreso se pone a discusión el acta que la Secretaría acaba de leer algún señor Diputado desea hacer uso de la palabra, no habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba a los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*"Marzo, Mes de las Mujeres"*



## **LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### **COMISIÓN PERMANENTE**

(Efectuado)

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO**

**RIESTRA PIÑA:** Por unanimidad aprobada el Acta.



“Marzo, Mes de las Mujeres”

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** En el Punto Tres del Orden del día se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA JUEVES 29 DE MARZO DE 2012. ESCRITOS Y ANEXOS EN LOS QUE SE REMITE EJEMPLAR DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LOS SIGUIENTES PRESIDENTES MUNICIPALES: LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC, ATLIXCO, TEHUITZINGO, XICOTLÁN, XOCHILTEPEC, SAN MARTÍN TOTOLTEPEC, TEHUACÁN, JOPALA Y XAYACATLÁN DE BRAVO. SE TOMA CONOCIMIENTO DE SU ENVÍO Y SE REMITEN AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, PARA SU CONOCIMIENTO. ESCRITO DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2012 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL QUE REMITE UN TANTO DEL ACUERDO APROBADO POR ESA LEGISLATURA, POR EL QUE SE ADHIERE AL SIMILAR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, RESPECTO A LA NACIONALIDAD DE LOS HIJOS DE MIGRANTES NACIDOS EN TERRITORIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO DGPPCI/V/0262/12 DEL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN EL QUE INFORMA LO RELACIONADO AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, RESPECTO AL LAVADO DE DINERO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL DIPUTADO RAFAEL VON RAESFELD PORRAS, PARA SU CONOCIMIENTO. ESCRITO DE FECHA 8 DE MARZO DE 2012 DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE COPIA DEL ACUERDO APROBADO POR ESA LEGISLATURA, EN EL QUE SE ADHIERE AL SIMILAR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTABLECER UN TOPE AL PRECIO DE LA TORTILLA. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA SU CONOCIMIENTO. OCURSO Y ANEXO DEL DIPUTADO INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE, POR EL QUE PRESENTA MEMORIA DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DISTRITO DE TECAMACHALCO. ENTERADO Y SE REMITE A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA SU CONSULTA. OFICIO NÚMERO HCE/PMD/057/2012 DE LA DIPUTADA PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, INFORMANDO DE LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012. RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO 1514/2012 DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL

*“Marzo, Mes de las Mujeres”*



## **LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### **COMISIÓN PERMANENTE**

SEGUNDO MES DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. ESCRITO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2012 DEL LICENCIADO RENÉ MEZA CABRERA, EN EL QUE ACOMPAÑA 3 TOMOS DEL LIBRO PUEBLA Y SU GENTE. DESARROLLO Y COMPROMISO. SE AGRADECE EL ENVÍO Y SE REMITEN A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA SU CONSULTA. Es cuanto señor Presidente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** En el Punto Cuatro del Orden del Día esta Presidencia desea hacer de conocimiento de la Comisión Permanente que se ha recibido un texto por parte de los integrantes de esta misma Comisión que dice a la letra: los Diputados integrantes de la Comisión Permanente en el Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracciones III y IV 92, 93 y relativos y aplicables del Reglamento Interior sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos 4 al 12 de la orden del día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente. Con fundamento en los artículo 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 92 y 93 y demás relativos del reglamento interior se encuentra a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos 4 al 12 de Orden del Día para lo cual se consulta quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Aprobado por unanimidad. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera: Punto 4 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente y copia a la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior para su conocimiento y efectos procedentes, asimismo envíese copia a la Secretaría General de Gobierno, a la de Finanzas y a la de la Contraloría, todas del Gobierno del Estado de Puebla para los efectos legales procedentes. Punto 5 a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia. Punto 6 a la Comisión de Asuntos Municipales, Punto 7 a la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior y copia a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, Puntos 8, 9 y 10 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización

*“Marzo, Mes de las Mujeres”*



## **LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### **COMISIÓN PERMANENTE**

Superior, Punto 11 a la Comisión de Turismo y Punto 12 a la Comisión de Medio Ambiente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Lauro Sánchez López, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita exhortar al Gobierno Federal para que a través de la dependencia del ramo, elabore y publique a la brevedad posible el Reglamento de la Ley General de Sanidad Ganadera, entre otros.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ERNESTO LEYVA CÓRDOVA:

(Da lectura al Punto de Acuerdo)

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en el artículo 123 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Rural para su estudio y resolución procedente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Rafael von Raesfeld Porras, por el que solicita exhortar respetuosamente al Instituto Nacional de Migración y al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se difunda y promueva de manera permanente, el “Programa Paisano”, en los diferentes Consulados y Embajadas existentes y en las Oficinas de “Mi Casa es Puebla”, con especial énfasis en los periodos vacacionales que corresponden a semana santa, verano e invierno, con el objeto de brindar información, orientación, apoyo veraz y conciso a nuestros connacionales en su regreso a México.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, ERIC COTOÑETO

**CARMONA:** (Da lectura al Punto de Acuerdo)

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se le concede el uso de la palabra al Diputado Rafael Von Raesfeld Porras.



**C. DIP. RAFAEL VONRAESFELD PORRAS:** Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación y personas que nos acompañan muy buenas tardes. El Programa “Paisano” constituye un instrumento permanente del Gobierno Federal que tiene como misión establecer políticas, estrategias y acciones preventivas de asistencia y orientación que garantizan que el ingreso, transito y salida de los connacionales sea seguro, que el citado programa permite q los connacionales gocen de la absoluta garantía de sus derechos, la seguridad de sus bienes así como darles a conocer sus obligaciones dentro del territorio nacional que se intensifica durante los periodos vacacionales, semana santa, verano e invierno para protección, orientación, y apoyo a los connacionales migrantes



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

que es el Instituto Nacional de Migración quien se encarga de ejecutar tan importante programa y en aras de fortalecerlo se han sumado otras dependencias y entidades tales como la Procuraduría General de la República, la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Agricultura, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Crédito Público, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Reforma Agraria, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Marina Armada de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Economía, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Turismo, Educación Pública y también la Secretaría de Trabajo y Previsión Social que además para llevar a cabo el programa anteriormente referido se trabaja en coordinación con las representaciones de México en el exterior como lo son las Embajadas y Consulados principalmente es los Estados Unidos de Norteamérica donde se calcula que residen aproximadamente 11.4 millones de Mexicanos quienes viven en los Estados Unidos y que aproximadamente 6 millones de ellos son indocumentados. Que el Estado de Puebla tiene aproximadamente 1.5 millones de Poblanos quienes residen en el vecino país del norte concentrados principalmente en el sur de California, Nueva York, Chicago, Connecticut, New Jersey que aunados a los esfuerzos del Gobierno Federal a Nivel Estatal, Puebla ha implementado programas como el de “Mi casa es Puebla” en Nueva York, Los Ángeles y en Passaic New Jersey que es necesario para beneficio de todos los Mexicanos migrantes que se debe a conocer, promover y difundir el Programa “Paisano” de manera constante las diferentes representaciones con las que se cuenta a nivel Federal y Estatal con la finalidad de brindar mayor formación, apoyo y orientación a nuestros connacionales al regresar a México de forma segura, de esta forma se protegen los derechos humanos fundamentales de los Mexicanos radicados en el exterior al brindarle las herramientas necesarias para un retorno seguro evitando que sean víctimas de estafas y abuso de cualquier tipo de autoridad. Por lo anteriormente expuesto me permito solicitar que este punto de acuerdo sea aprobado con dispensa de trámite por ser de obvia y urgente resolución. Gracias.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en los Artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 120 fracción V 121 del reglamento interior se consulta la asamblea en votación económica si toma en consideración y se dispensan los tramites del punto de acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando la mano.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Por unanimidad se aprueba y se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169, 172 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se encuentra a discusión el punto de acuerdo en comento. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior se procede a recoger la votación nominal.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, ERIC COTOÑETO

**CARMONA:** (Pasa lista y recoge la votación nominal)

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Por unanimidad se aprueba el Punto de Acuerdo. Aprobado en todos sus términos el acuerdo antes referido envíese la presente resolución en los términos planteados.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Ernesto Leyva Córdova, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional por lo que solicita exhortar al Consejo Estatal para la Cultura y las Artes así como el Titular del Ejecutivo a crear la Academia de las leguas originarias del Estado de Puebla, para que se encargue de la preservación y difusión de las lenguas de los pueblos originarios acentuados en nuestro Estado. De conformidad con lo dispuesto con el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se le concede el uso de la palabra al Diputado Ernesto Leyva Córdova.

 **C. DIP. ERNESTO LEYVA CÓRDOVA:** Compañeras y compañeros Diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación, señoras y señores. El ejercicio de las facultades que me concede la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado me permito someter a consideración de este Congreso el siguiente punto de acuerdo de conformidad con los siguientes considerandos, nuestro país tiene coincidencias claras en su historia con los países que fueron colonizados algunas de estas similitudes son la imposición por parte de los colonizadores de una religión y de un idioma que no eran propios de los pueblos originarios el transcurso del tiempo a traído como resultado que muchas costumbres y lenguas se pierdan ya que las personas que las hablan dejan de utilizarlas y en consecuencia de enseñarlas a sus hijos por lo que se pierden y se convierten en lenguas muertas, la preservación y la consecuente atención de los pueblos originarios son temas que a lo largo de la historia del México independiente se han considerado como asignaturas pendientes por lo que han motivado diferentes movimientos sociales de entre los cuales el de 1994 logro la atención internacional y la consideración por parte de la sociedad y de las autoridades Mexicana, los acuerdos de San Andrés Larráinzar, derivados del movimiento indígena desarrollado en Chipas desembocaron en la reforma constitucional en materia indígena del 2001 que incluyo en el artículo 2 de nuestra ley suprema el reconocimiento de la composición multiétnica y pluri-cultural



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

del país así como de algunos derechos de los integrantes de los pueblos originarios siguió a la Reforma Federal el reconocimiento constitucional por parte de las entidades federativas, en 2004 se logró su inclusión en la Constitución de nuestro Estado Puebla ocupa el cuarto lugar a nivel nacional solo después de los estados de Oaxaca, Chiapas y Veracruz respecto a población indígena 957 mil 650 personas que representa el 18.9% de la población total porcentaje que aún habla lenguas originarias y que llaman a conservar las pocas características de los pueblos y comunidades que se encontraban en nuestro territorio antes de la llegada de los Españoles para preservar aquello que debería servirnos como vínculo de identidad. En este contexto Oaxaca por ejemplo ha llevado acciones contundentes para la preservación de las lenguas originarias mediante la creación de la academia de la lengua mixteca actualmente la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, establece específicamente en los artículos 29 y 32 la obligación del Estado y los ayuntamientos de apoyar a través de sus instituciones competentes y sus programas culturales a los pueblos y comunidades indígenas en el mantenimiento, protección y desarrollo de sus lenguas. Sin embargo, se trata de disposiciones que no se concretan en la realidad, las disposiciones citadas son fortalecidas y complementadas con lo dispuesto en la Ley que crea el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes que lo faculta para entre otras cosas proponer la constitución de patronatos y otras formas de organización públicas o privadas para apoyar económicamente el desarrollo de las actividades culturales y artísticas del estado impulsar la protección y fomento de las lenguas culturales, recursos, usos y costumbres indígenas y fortalecer la identidad cultural de los pueblos y comunidades indígenas de la comunidad. En este sentido resulta claro que contamos en nuestro Estado con las facultades legales para llevar a cabo las acciones que permitan la preservación de las lenguas de los grupos originarios asentados en nuestro estado mediante la creación de la estancia que permita su estudio formal y su preservación. Por lo anteriormente expuesto propongo el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Este Honorable Congreso del Estado exhorta al Consejo Estatal para la Cultura y las Artes así como al Titular del Ejecutivo a crear la Academia de las Lenguas Originarias del Estado de Puebla, para que se encargue de la



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

preservación y difusión de las lenguas de los pueblos originarios asentados en nuestro Estado. Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 64 la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se remita el presente Punto de Acuerdo a las Comisiones de Asuntos Indígenas y de Cultura y Educación a fin de que se le otorgue el tramite correspondiente. Es cuanto Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO**

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en el artículo 123 fracciones X y XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y a la de Asuntos Indígenas, para su estudio y resolución procedente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de un servidor el Diputado Mario Riestra Piña, por el que solicita exhortar a los ochenta y seis Municipios del Estado que no cuentan con el Comité de Sistemas de Protección Civil a que lo instalen a la brevedad.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JORGE LUIS

**CORICHE AVILÉS:** (Da lectura al Punto de Acuerdo)

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** Gracias Secretario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica tiene el uso de la palabra el Diputado preopinante.



**C. DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA:** Con la venia de la Comisión Permanente. Compañeras y compañeros Diputados. Con fundamento en lo establecido por los artículos 168, 169 y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo me permito hacer uso de esta Tribuna para manifestar lo siguiente. Los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional que formamos parte de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado por conducto de un servidor y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado 44 fracción II, 134, 136, 144 fracción II, 147 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 120 fracción VI, 12, 155 y 156 del Reglamento Interior sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente Punto de Acuerdo para exhortar de manera respetuosa los 87 Municipios del Estado de Puebla que no cuentan con el Comité del Sistema de Protección Civil a que lo instalen a la brevedad; así mismo por ser de carácter urgente en términos de lo establecido por los artículos 64 y 65 de la Constitución Política del Estado 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 121 del Reglamento Interior se



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

solicita la debida dispensa del trámite. En recientes fechas por la ubicación geográfica en la que nos encontramos en le Estado de Puebla hemos sufrido diferentes eventos naturales como lo fue el pasado sismo del 20 de marzo del presente año, también en próximas fechas seremos testigos del inicio del temporal de lluvias uno de los más trascendentes del año en cuanto a fenómenos climáticos se refiere. Lo anterior sin duda nos invita reflexionar que es importante no dejar de observar lo que a sucedido ya como una practica constante en la toma clandestina también de los oleoductos de PEMEX que cruzar lo largo y ancho del territorio del Estado si bien existe un Atlas de riesgo este no es redituable si no existe una cultura de prevención de planeación y sobre todo de vigilancia que cumpla con los requerimientos, un sistema de Protección Civil de la Comunidad que pueda llegar hacer afectada, el impacto de los desastres naturales se pueden mitigar en la medida en que los Gobiernos en Sociedad observemos estrictamente los principios de prevención, corresponsabilidad y autoprotección de ahí la importancia de sumar esfuerzos para encontrar coincidencias y construir los acuerdos que permitan salvaguardar la población con el animo de informar a esta Soberana Asamblea es prudente mencionar que de conformidad con la información proporcionada por la Dirección de Protección Civil de la Secretaría General de Gobierno con fecha 27 de marzo del presente año se indica que solo 129 de los 217 Municipios que conforman el Estado de Puebla, han instalado formalmente su comité de Protección Civil esto resulta lamentable y a su vez grave por los temporales en los que nos encontramos en el presente los artículo 6, 16 y 46 del Reglamento de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil y los artículos 78 fracción XLVIII 91 fracción LIX de la Ley Orgánica Municipal entre otras disposiciones obligan a los Municipios a integrar, coordinar, y supervisar el Sistema Municipal de Protección Civil para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo de la Población en situaciones de emergencia o desastre para lo cual se deben coordinar con las autoridades de los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales así como concertar con las instituciones y organismos de los sectores privado y social las acciones conducentes para el logro del mismo objetivo cabe hacer mención que el pasado 15 de julio del año pasado el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional presento un punto de acuerdo para exhortar en



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

ese entonces a 122 Municipios restantes a instalar el comité en cuestión dicho acuerdo fue aprobado por su carácter de urgente también por unanimidad y de estos 122 Municipios sólo 35 han atendido este exhorto por lo que hoy con este punto de acuerdo buscamos que todo el Estado de Puebla en sus diferentes Municipios cuenten con su debido comité de Protección Civil para dar tranquilidad a los habitantes al conocer que su Municipio se encuentra debidamente protegido por todo lo anterior y sabedores que la debida prevención se pueden evitar o disminuir consecuencias fatales por algún desastre o emergencia se presenta el punto de acuerdo aprovecho la ocasión para invitar a los Diputado integrantes de los demás Grupos Legislativos de este Honorable Congreso a sumarse a esta propuesta, aprobarla de urgente y obvia resolución y en su caso favorecerla con su aprobación. Muchas gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA**

**CÓRDOVA:** Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción V y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado se consulta la Asamblea en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites en Punto de Acuerdo presentado, les pido en votación económica sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA**

**CÓRDOVA:** Aprobado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169, 172 y demás relativos y aplicables del la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla esta a discusión el Punto de Acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se procede a recoger la votación nominal.



## **LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### **COMISIÓN PERMANENTE**

#### **C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JORGE LUIS**

**CORICHE AVILÉS:** (Pasa lista y recoge la votación nominal)

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA**

**CÓRDOVA:** El resultado de la votación es el siguiente: ocho votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, envíese la presente resolución en los términos planteados.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional por conducto del Diputado Mario Gerardo Riestra Piña, por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de Puebla.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JORGE LUIS

**CORICHE AVILÉS:** (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Gerardo Riestra Piña.



**C. DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA:** Gracias. Compañeros Diputados como todos sabemos nuestro Estado es muy susceptible de sufrir contingencias derivadas de fenómenos naturales ya que entre otras cosas habitamos un territorio altamente sísmico además de que las erupciones del volcán Popocatepetl han generado la movilización de poblaciones y afectaciones por emisión de ceniza sin dejar de tomar en cuenta los problemas generados por las inundaciones, las contingencias que hemos sufrido además de afectada la población en general han producido daños agrícolas con afectaciones económicas del gran relevancia. El desordenado crecimiento demográfico en la entidad, su desarrollo industrial y el incumplimiento de la normatividad aplicables sobre construcción y medidas de seguridad así como el uso indiscriminado de suelo han provocado que existan zonas de alto riesgo ocupadas como asiento de conjuntos habitacionales además de que todavía no contamos con infraestructura necesaria para prevenir tales riesgos. Respecto a la contaminación urbana el sector energético es el que aporta los mayores contaminantes por el gran número de emisiones de gases de



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

efecto invernadero el 80% de las emisiones de gases provienen de sector de transporte por la quema de combustible mientras que el 13% es generado por el sector industrial, las precipitaciones pluviales han disminuido y el clima se a modificado ante la transformación radical del suelo, la desaparición de áreas verdes, vegetales y la disminución de los cuerpos de agua debido al crecimiento acelerado en el cambio de uso de suelo en territorios forestales que en la mayor parte del Estado son desmontados para dar paso a superficies agrícolas, por lo que en el animo de hacer frente a todos los fenómenos referidos y prevenir sus consecuencias adversas a la vida, salud, seguridad y tranquilidad de las familias poblanas debemos establecer como instrumentos del Sistema Estatal de Protección Civil a todos aquellos documentos que permitan conocer en todo momento los riesgos y la forma de prevenirlos, realizar una adecuada planeación, asignar tareas a cada uno de los sectores involucrados, difundir oportunamente la información necesaria y contribuir a la formación de una conciencia ciudadana reduciendo significativamente la vulnerabilidad de la población en general y de los sectores mas afectados como lo son la agricultura, el turismo, las comunicaciones y transportes, el sector energético y el desarrollo social entre otros atendiendo la problemática especial de cada uno de ellos así mismo independientemente de toda la población que deberá involucrarse en esta problemática debemos fomentar de manera especial la participación de los grupos voluntarios como coadyuvantes en materia de Protección Civil en forma responsable y organizada por otra parte tomando en consideración los atentados a la población que se han ejecutado en otras entidades federales por parte de la delincuencia organizada resulta indispensable establecer como obligación de los establecimientos que tengan gran afluencia del publico en general, instalar unidades de respuesta acreditada ante la unidad de protección civil municipal correspondiente coordinándose con esta para fortalecer la seguridad dentro y fuera de tales establecimientos por ultimo e esta iniciativa aprovecho para redefinir algunos criterios tales como protección civil, proceso de generación de desastre, programas municipales y estatal de protección civil entre otros así como precisar los instrumentos con los que deberá contar el sistema estatal de protección civil tales como los programas estatal, distritales, municipales, internos y



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

especiales de protección civil y los atlas de riesgo por nivel de gobierno y por sector vulnerable. Es cuanto muchas gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA**

**CÓRDOVA:** Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla 93 fracción III y demás relativos del reglamento interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos constitucionales y a la de Protección Civil para su estudio y resolución procedente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión General de Desarrollo Rural por el que se exhorta al Delegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en esta entidad así como al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gobierno del Estado para que consideren en todos y cada uno de los programas de apoyo al campo que otorguen en forma directa o coordinada y para mayor eficacia que la entrega de los recursos y apoyos se realice considerando los ciclos agrícolas o los ciclos naturales cortos y largos a fin de garantizar en la medida de lo posible una mayor eficiencia en el logro de los objetivos planteados en cada uno de los programas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 120 fracción II y demás relativos y aplicables del reglamento interior someto a consideración de la asamblea a dispensar la lectura del Acuerdo antes referido quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Aprobado por unanimidad. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 123 fracción VII 96, 124 fracción IV y demás relativos del reglamento interior se pone a discusión de los Diputados presentes en acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvase a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior. Se procede a recoger la votación nominal.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** (Pasa lista y recoge la votación nominal)



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Gracias. Aprobado en todos sus términos, notifíquese por favor en los términos planteados a las instancias correspondientes.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión General de Desarrollo Rural del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a través, de la Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el Estado, a la Secretaría de Desarrollo rural y a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla para que elabore un estudio detallado respecto al uso de clenbuterol en la cría y engorda de ganado, sus efectos en el mismo y los efectos que provoquen en los seres humanos con la ingesta de carne contaminada, entre otros. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior. Someto a consideración de esta Asamblea dispensar la lectura del acuerdo antes referido. Quiénes estén por la afirmativa sírvase a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 123 fracción VII, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior. Se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 140 y 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior. Se procede a recoger la votación nominal.

#### C. DIP. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** (Pasa lista y recoge la votación nominal)



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Con ocho votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones. Queda aprobado en todos sus términos el Punto de Acuerdo en cuestión.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión General de Desarrollo Rural del Honorable Congreso, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que en el ámbito de su competencia impuse y fomente la política pública de la práctica de la "Agricultura Urbana" en el Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior. Someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Aprobado por unanimidad. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 123 fracción VII, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior. Se pone a discusión de los Diputados presente, el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior. Se procede a recoger la votación nominal.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** (Pasa lista y recoge la votación nominal)

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Con ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Queda aprobado en todos sus términos el Punto de Acuerdo antes referido, notifíquese a las instancias correspondientes.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión General de Desarrollo Rural, por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la SAGARPA para que se realice una actualización total del padrón nacional cafetalero, lo cual deberá de convocarse con carácter obligatorio para quienes se encuentren inscritos en dicho padrón. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior. Someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Aprobado por unanimidad. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 123 fracción VII, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior. Se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior. Se procede a recoger la votación nominal.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** (Pasa lista y recoge la votación nominal)

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente, ocho votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Punto de Acuerdo en comento.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** En el Último Punto del Orden del Día relativo a Asuntos Generales. Esta Presidencia desea dar a conocer a la Asamblea, que a esta instancia le ha sido turnado el oficio sin número del Diputado José Enrique Doger Guerrero integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional. Por el que presenta la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior. Túrnese la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** En esta Presidencia se ha recibido el ocurso presentado por el ciudadano Jesús Morales Flores, por el que solicita Licencia para separarse del cargo. Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio referido.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** C. Diputados integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado. Presentes. El suscrito Diputado Jesús Morales Flores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción XV, 59 y 61 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2 fracción IX, 18, 44 fracción XV y 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 20 fracción I, 22 primer párrafo, 25 segundo párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos. Solicito atentamente lo siguiente. Primero.- Se me otorgue Licencia para separarme por tiempo indefinido mayor de treinta días del encargo de Diputado que actualmente ostento, con efecto a partir de la aprobación de la misma. Segundo.- Se somete mi solicitud a consideración de los integrantes de este Órgano Legislativo, para los trámites y efectos a que haya lugar. Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo, reiterándoles la seguridad que mi distinguida consideración. Es cuanto Presidente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado, se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, si se toma en consideración la solicitud de Licencia que se acaba de presenta. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Aprobado. Se toma en consideración la solicitud de Licencia presentada por el Ciudadano Jesús Morales Flores. Que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo precedente.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Único.- Se concede Licencia por tiempo indefinido mayor de treinta días, a partir del veintinueve de marzo del año en curso para separarse del cargo de Diputado Local a la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, al Ciudadano Diputado Jesús Morales Flores. Por tanto envíese el presente Acuerdo en el Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, comuníquese al interesado para su conocimiento y a su suplente en términos de ley. El Gobernador hará publicar el cumplir la presente disposición, dada en el Palacio del Poder Legislativo en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil doce. Es cuanto Presidente.

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 20 fracción I, 21, 22, 123 fracción III y 124 del Reglamento Interior del Honorable Congreso y demás relativos y aplicables. Esta a discusión el Acuerdo recién leído ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Se procede a recoger la votación secreta, para tal efecto solicito se reparta la cedula para que emitan su voto correspondiente.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** (Pasa lista y recoge la votación secreta).

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente. Siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo por el que se concede Licencia al Ciudadano Jesús Morales Flores, para separarse del cargo de Diputado de la Quincuagésima Octava Legislatura Local. Notifíquese al interesado para los efectos legales procedentes, a su suplente en términos de ley con el objeto de que rinda la protesta de ley correspondiente de la Comisión Sesión Permanente, que se citará para el lunes dos de abril del año en curso, a las diez horas y al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial. Se ha recibido en esta Presidencia el ocurso presentado por el Ciudadano José Luis Márquez Martínez por el que solicita Licencia para separarse del cargo. Solicito a la Secretaría dar lectura al referido ocurso.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** C. Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presentes. El suscrito Diputado José Luis Márquez Martínez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción XV, 59 y 61 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2 fracción IX, 18, 44 fracción XV y 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 20 fracción I, 22 primer párrafo y 25 segundo párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos. Solicito atentamente lo siguiente; Primero.- Se me otorgue Licencia para separarme por tiempo indefinido mayor de treinta días del encargo de Diputado que actualmente ostento, con efecto a partir de la aprobación de la misma. Segundo.- Se



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

somete mi solicitud a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para los trámites y efectos a que haya lugar. Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo, reiterándoles la seguridad que mi distinguida consideración. Es cuanto Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO**

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado. Se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, si se toma en consideración la solicitud de Licencia que se acaba de presentar. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO**

**RIESTRA PIÑA:** Aprobado. Se toma en consideración la solicitud de Licencia presentada por el Ciudadano José Luis Márquez Martínez. Que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo precedente.

#### **C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA**

**CÓRDOVA:** Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Único.- Se concede Licencia por tiempo indefinido mayor de treinta días, a partir del veintinueve de marzo del año en curso para separarse del cargo de Diputado Local a la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, al Ciudadano Diputado José Luis Márquez Martínez. Por tanto envíese el presente Acuerdo en el Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, comuníquese al interesado para su conocimiento y a su suplente en términos de ley. El Gobernador hará publicar el cumplir la presente disposición, dada en el Palacio del Poder Legislativo en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil doce. Es cuanto Presidente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Esta a discusión el Acuerdo recién leído ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Se procede a recoger la votación secreta, para tal efecto solicito se reparta la cedula para que emitan su voto correspondiente.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** (Pasa lista y recoge la votación secreta).

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente; seis votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo por el que se concede Licencia al Ciudadano José Luis Márquez Martínez, para separarse del cargo de Diputado de la Quincuagésima Octava Legislatura Local. Notifíquese al interesado para los efectos legales procedentes, a su suplente en términos de ley con el objeto de que rinda la protesta de ley correspondiente de la Sesión Permanente, que se citará para el lunes dos de abril del año en curso, a las diez horas y al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial. Se ha recibido en esta Presidencia el ocurso presentado por el Ciudadano Enrique Doger Guerrero por el que solicita Licencia para separarse del cargo. Solicito a la Secretaría dar lectura al referido ocurso.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** C. Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presentes. El suscrito Diputado José Enrique Doger Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción XV, 59 y 61 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2 fracción IX, 18, 44 fracción XV y 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

de Puebla, 20 fracción I, 22 primer párrafo y 25 segundo párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos. Solicito atentamente lo siguiente; Primero.- Se me otorgue Licencia para separarme por tiempo indefinido mayor de treinta días del encargo de Diputado que actualmente ostento, con efecto a partir de la aprobación de la misma. Segundo.- Se somete mi solicitud a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para los trámites y efectos a que haya lugar. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo, reiterándoles la seguridad que mi distinguida consideración. Es cuanto Presidente.

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado. Se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, si se toma en consideración la solicitud de Licencia que se acaba de presentar. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Aprobado. Se toma en consideración la solicitud de Licencia presentada por el Ciudadano José Enrique Doger Guerrero. Que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo precedente.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Único.- Se concede Licencia por tiempo indefinido mayor de treinta días, a partir del veintinueve de marzo del año en curso para separarse del cargo de Diputado Local a la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, al Ciudadano Diputado José Enrique Doger Guerrero. Por tanto envíese el presente Acuerdo en el Ejecutivo del Estado para su publicación en el



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

Periódico Oficial del Estado, comuníquese al interesado para su conocimiento y a su suplente en términos de ley. El Gobernador hará publicar el cumplir la presente disposición, dada en el Palacio del Poder Legislativo en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil doce. Es cuanto Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO**

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Esta a discusión el Acuerdo recién leído ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Se procede a recoger la votación secreta, para tal efecto solicito se reparta la cedula para que emitan su voto correspondiente.

#### **C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA**

**CÓRDOVA:** (Pasa lista y recoge la votación secreta)

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO**

**RIESTRA PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente; siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo por el que se concede Licencia al Ciudadano José Enrique Doger Guerrero, para separarse del cargo de Diputado de la Quincuagésima Octava Legislatura Local. Notifíquese al interesado para los efectos legales procedentes, a su suplente en términos de ley con el objeto de que rinda la protesta de ley correspondiente de la Sesión Permanente, que se citará para el lunes dos de abril del año en curso, a las diez horas y al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial. Se ha recibido en esta Presidencia el curso presentado por el Ciudadano Javier Filiberto Guevara González por el que solicita Licencia para separarse del cargo. Solicito a la Secretaría dar lectura al referido curso.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### **C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA**

**CÓRDOVA:** C. Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presentes. El suscrito Diputado Javier Filiberto Guevara González, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción XV, 59 y 61 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2 fracción IX, 18, 44 fracción XV y 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 20 fracción I, 22 primer párrafo y 25 segundo párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos. Solicito atentamente lo siguiente; Primero.- Se me otorgue Licencia para separarme por tiempo indefinido mayor de treinta días del encargo de Diputado que actualmente ostento, con efecto a partir de la aprobación de la misma. Segundo.- Se somete mi solicitud a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para los trámites y efectos a que haya lugar. Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo, reiterándoles la seguridad que mi distinguida consideración. Es cuanto Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO**

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado. Se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, si se toma en consideración la solicitud de Licencia que se acaba de presentar. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO**

**RIESTRA PIÑA:** Aprobado. Se toma en consideración la solicitud de Licencia presentada por el Ciudadano Javier Filiberto Guevara González. Que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo precedente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Único.- Se concede Licencia por tiempo indefinido mayor de treinta días, a partir del veintinueve de marzo del año en curso para separarse del cargo de Diputado Local a la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, al Ciudadano Diputado Javier Filiberto Guevara González. Por tanto envíese el presente Acuerdo en el Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, comuníquese al interesado para su conocimiento y a su suplente en términos de ley. El Gobernador hará publicar el cumplir la presente disposición, dada en el Palacio del Poder Legislativo en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil doce. Es cuanto Presidente.

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Esta a discusión el Acuerdo en comentario ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Se procede a recoger la votación secreta, para tal efecto solicito se reparta la cedula para que emitan su voto correspondiente.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** (Pasa lista y recoge la votación secreta)

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Con siete votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo por el que se concede Licencia al Ciudadano Javier Filiberto Guevara González, para separarse del cargo de Diputado de la Quincuagésima Octava Legislatura Local. Notifíquese al interesado para los efectos legales procedentes, a su suplente en términos de ley con el objeto de que rinda la protesta de ley



“Marzo, Mes de las Mujeres”

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

correspondiente de la Sesión Permanente, que se citará para el lunes dos de abril del año en curso, a las diez horas y al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial. Se ha recibido en esta Presidencia el ocurso presentado por el Ciudadano Edgar Antonio Vázquez Hernández por el que solicita Licencia para separarse del cargo. Solicito a la Secretaría dar lectura al referido ocurso.

#### **C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA**

**CÓRDOVA:** C. Secretario de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presentes. Por este medio le envié un cordial saludo al mismo tiempo. Con fundamento en los artículos 57 fracción XV, 59 y 61 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2 fracción IX, 18, 44 fracción XV, 45 fracción III, 71 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 21 fracción IV y 22 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativo y aplicables. Solicito Licencia para separarme del cargo de Diputado de la Quincuagésima Octava Legislatura por tiempo indefinido mayor de treinta días, surtiendo sus efectos a partir del día treinta de del presente año. Sin otro particular agradezco la atención prestada a la presente quedando de usted. Es cuanto Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO**

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado. Se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, si se toma en consideración la solicitud de Licencia que se acaba de presentar. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO**

**RIESTRA PIÑA:** Aprobado. Se toma en consideración la solicitud de Licencia



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

presentada por el Ciudadano Edgar Antonio Vázquez Hernández. Que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo precedente.

#### **C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA**

**CÓRDOVA:** Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Único.- Se concede Licencia por tiempo indefinido mayor de treinta días, a partir del treinta de marzo del año en curso para separarse del cargo de Diputado Local a la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, al Ciudadano Diputado Edgar Antonio Vázquez Hernández. Por tanto envíese el presente Acuerdo en el Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, comuníquese al interesado para su conocimiento y a su suplente en términos de ley. El Gobernador hará publicar el cumplir la presente disposición, dada en el Palacio del Poder Legislativo en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil doce. Es cuanto Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO**

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169, 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, está a discusión el Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procede a recoger la votación secreta. Para tal efecto, solicito se reparta la cédula para que emitan su voto.

#### **C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA**

**CÓRDOVA:** (Pasa lista, recoge la votación secreta)

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO**

**RIESTRA PIÑA:** Aprobado. El resultado de la votación es el siguiente: siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo por el que se concede Licencia al Ciudadano Antonio Vázquez Hernández,



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

para separarse del cargo de Diputado Local. Notifíquese al interesado para los efectos legales procedentes, a su Suplente en términos de Ley, con el objeto de que rinda la protesta correspondiente, en la Sesión de la Comisión Permanente, que se citará para el lunes 2 de abril del año en curso, a las diez horas y al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial. Se ha recibido en esta Presidencia Ocurso presentado por el Ciudadano Inés Saturnino López Ponce, por el que solicita Licencia para separarse del cargo. Solicito a la Secretaría dar lectura al referido Ocurso.

#### **C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA**

**CÓRDOVA:** C. Secretario de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. Por este medio le envío un cordial saludo, al tiempo que con fundamento en los artículos 57 fracción XV, 61 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 fracción IX, 44 fracción XV, 45 fracción III, 71 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 21 fracción IV y 22 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, solicito Licencia para separarme del cargo como Diputado de la Quincuagésima Octava Legislatura, por tiempo indefinido mayor de treinta días, surtiendo sus efectos a partir del día 30 de marzo del presente año. Sin otro particular, agradezco la atención prestada a la presente, quedando de usted. Es cuanto Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO**

**RIESTRA PIÑA:** Gracias. Con fundamento en los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado, se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, si se toma en consideración la solicitud de Licencia que se acaba de presentar. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Aprobado. Se toma en consideración la solicitud de Licencia presentada por el Ciudadano Inés Saturnino López Ponce. Que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo procedente.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Acuerdo. Único.- Se concede Licencia por Tiempo Indefinido mayor de treinta días, a partir del treinta de marzo del año en curso, para separarse del cargo de Diputado Local a la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, al Ciudadano Diputado Inés Saturnino López Ponce. Por tanto, envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; comuníquese al interesado para su conocimiento y a su Suplente, en términos de Ley. El Gobernador hará publicar y cumplir la presente disposición, dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de marzo del año 2012. Es cuanto Presidente.

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169, 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, está a discusión el Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procede a recoger la votación secreta. Para tal efecto, solicito se reparta la cédula correspondiente.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** (Pasa lista y recoge la votación secreta)

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Aprobado en todos sus términos con siete votos a favor, cero votos en



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

contra, cero abstenciones, Acuerdo por el que se concede Licencia al Ciudadano Inés López Ponce, para separarse del cargo de Diputado Local. Notifíquese al interesado para los efectos legales procedentes, a su Suplente en términos de Ley, con el objeto de que rinda la protesta correspondiente, en la Sesión de la próxima Comisión Permanente, que se citará para el próximo día lunes 2 de abril del año en curso, a las diez horas y al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial. Se ha recibido en esta Presidencia Ocurso presentado por el Ciudadano Julio César Lorenzini Rangel, por el que solicita Licencia para separarse del cargo. Solicito a la Secretaría dar lectura al Ocurso referido.

#### **C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA**

**CÓRDOVA:** C. Secretario de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. Por este medio le envío un cordial saludo, al tiempo que con fundamento en los artículos 57 fracción XV, 61 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 fracción IX, 44 fracción XV, 45 fracción III, 71 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 21 fracción IV y 22 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, solicito Licencia para separarme del cargo como Diputado de la Quincuagésima Octava Legislatura, por tiempo indefinido mayor de treinta días, surtiendo sus efectos a partir del día 30 de marzo del presente año. Sin otro particular, agradezco la atención prestada a la presente, quedando de ustedes. Es cuanto Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO**

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en el artículo 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado, se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, si se toma en consideración la solicitud de Licencia que se acaba de presentar. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Aprobado. Se toma en consideración la solicitud de Licencia presentada por el Ciudadano Julio Lorenzini Rangel. Que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo precedente.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Acuerdo. Único.- Se concede Licencia por Tiempo Indefinido mayor de treinta días, a partir del treinta de marzo del año en curso, para separarse del cargo de Diputado Local a la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, al Ciudadano Diputado Julio César Lorenzini Rangel. Por tanto, envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; comuníquese al interesado para su conocimiento y a su Suplente, en términos de Ley. El Gobernador hará publicar y cumplir la presente disposición, dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de marzo del año 2012. Es cuanto Presidente.

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169, 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, está a discusión el Acuerdo antes referido. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procede a recoger la votación secreta. Para tal efecto, solicito se reparta la cédula correspondiente.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** (Pasa lista, recoge la votación Secreta)



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Aprobado con siete votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, el Acuerdo por el que se concede Licencia al Ciudadano Julio César Lorenzini Rangel, para separarse del cargo de Diputado Local. Notifíquese al interesado para los efectos legales procedentes, a su Suplente en términos de Ley, con el objeto de que rinda la protesta correspondiente, en la Sesión de la Comisión Permanente, que se citará para el día lunes 2 de abril del año en curso, a las diez horas y al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial. Se ha recibido en esta Presidencia Ocurso presentado por el Ciudadano Jorge Garcilazo Alcántara, por el que solicita Licencia para separarse del cargo. Solicito a la Secretaría dar lectura al Ocurso referido.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** C. Secretario de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. Por este medio le envío un cordial saludo, al tiempo que con fundamento en los artículos 57 fracción XV, 61 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 fracción IX, 44 fracción XV, 45 fracción III, 71 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 21 fracción IV y 22 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, solicito Licencia para separarme del cargo como Diputado de la Quincuagésima Octava Legislatura, por tiempo indefinido mayor de treinta días, surtiendo sus efectos a partir del día 30 de marzo del presente año. Sin otro particular, agradezco la atención prestada a la presente, quedando de ustedes. Es cuanto Presidente.

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en el artículo 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado, se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, si se toma en consideración la solicitud de Licencia que se acaba de presentar. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



“Marzo, Mes de las Mujeres”

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Aprobado. Se toma en consideración la solicitud de Licencia presentada por Jorge Garcilazo Alcántara. Que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo procedente.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Acuerdo. Único.- Se concede Licencia por Tiempo Indefinido mayor de treinta días, a partir del treinta de marzo del año en curso, para separarse del cargo de Diputado Local a la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, al Ciudadano Diputado Blas Jorge Garcilazo Alcántara. Por tanto, envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; comuníquese al interesado para su conocimiento y a su Suplente, en términos de Ley. El Gobernador hará publicar y cumplir la presente disposición, dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de marzo del año 2012. Es cuanto Presidente.

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se encuentra a discusión el Acuerdo antes referido. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procede a recoger la votación secreta. Para tal efecto, solicito se reparta la cédula correspondiente.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** (Pasa lista, recoge la votación Secreta)



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Aprobado con siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, en todos sus términos, el Acuerdo por el que se concede Licencia al Ciudadano Jorge Garcilazo Alcántara, para separarse del cargo de Diputado Local. Notifíquese al interesado para los efectos legales procedentes, a su Suplente en términos de Ley, con el objeto de que rinda la protesta y al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial. Se ha recibido en esta Presidencia el Ocurso presentado por el Ciudadano Enrique Nácer Hernández, por el que solicita Licencia para separarse del cargo. Solicito a la Secretaría dar lectura al referido Ocurso.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** C. Diputado Mario Riestra Piña, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. Con fundamento en el artículo 44 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 21 fracción IV y 22 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el que suscribe Enrique Nácer Hernández, Diputado por el Partido Nueva Alianza, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura de este Órgano Legislativo, con toda atención me dijo para su conducto a esa Honorable Soberanía, para solicitar me sea concedida Licencia por tiempo indefinido, a partir del 1º de abril del 2012. Asimismo y una vez que sea aprobada por el Pleno, la citada solicitud de Licencia, le pido respetuosamente sea llamado el C. Everardo Santos Rodríguez, Diputado Suplente, para ocupar el cargo durante mi ausencia. Agradeciendo la atención que se brinde a la presente, quedo de usted. Es cuanto Presidente.

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado, se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, si se toma en consideración la solicitud de Licencia que se acaba de presentar. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Aprobado. Se toma en consideración la solicitud de Licencia presentada por el Diputado Enrique Nácer Hernández. Que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo precedente.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Acuerdo. Único.- Se concede Licencia por Tiempo Indefinido a partir del primero de abril del año en curso, para separarse del cargo de Diputado Local a la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, al Ciudadano Diputado Enrique Nácer Hernández. Por tanto, envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; comuníquese al interesado para su conocimiento y a su Suplente, en términos de Ley. El Gobernador hará publicar y cumplir la presente disposición, dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de marzo del año 2012. Es cuanto Presidente.

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se encuentra a discusión el Acuerdo correspondiente. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procede a recoger la votación secreta. Para tal efecto, solicito se reparta la cédula correspondiente.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** (Pasa lista y recoge la votación Secreta)



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Aprobado con siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones en todos sus términos, el Acuerdo por el que se concede Licencia al Ciudadano Enrique Nácer Hernández, para separarse del cargo de Diputado Local. Notifíquese al interesado para los efectos legales procedentes, a su Suplente en términos de Ley, con el objeto de que rinda protesta y al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial. Se ha recibido en esta Presidencia el Ocurso presentado por el Ciudadano Hugo Alejo Domínguez, por el que solicita Licencia para separarse del cargo. Solicito a la Secretaría dar lectura al referido Ocurso.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** C. Diputado Mario Riestra Piña, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. Con fundamento en el artículo 44 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 21 fracción IV y 22 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el que suscribe Hugo Alejo Domínguez, Diputado por el Partido Nueva Alianza, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura de este Órgano Legislativo, con toda atención me dirijo por su conducto a esa Honorable Soberanía, para solicitar me sea concedida Licencia por tiempo indefinido, a partir del día primero de abril de 2012. Asimismo y una vez que sea aprobada por el Pleno la citada solicitud de Licencia, le pido respetuosamente, sea llamado el C. Nahúm Vaquero Olivares, Diputado Suplente, para ocupar el cargo durante mi ausencia. Agradeciendo la atención que se brinde a la presente, quedo de usted. Es cuanto.

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en el artículo 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado, se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, si se toma en consideración la solicitud de Licencia que se acaba de presentar. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Aprobado. Se toma en consideración la solicitud de Licencia presentada por el Ciudadano Hugo Alejo Domínguez. Que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo precedente.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Acuerdo. Único.- Se concede Licencia por Tiempo Indefinido a partir del primero de abril del año en curso, para separarse del cargo de Diputado Local a la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, al Ciudadano Diputado Hugo Alejo Domínguez. Por tanto, envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; comuníquese al interesado para su conocimiento y a su Suplente, en términos de Ley. El Gobernador hará publicar y cumplir la presente disposición, dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de marzo del año 2012. Es cuanto Presidente.

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se encuentra a discusión el Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procede a recoger la votación secreta. Para tal efecto, solicito se reparta la cédula correspondiente.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** (Pasa lista y recoge la votación Secreta)



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Aprobado con siete votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, en todos sus términos el Acuerdo por el que se concede Licencia al Ciudadano Hugo Alejo Domínguez, para separarse del cargo de Diputado Local. Notifíquese al interesado para los efectos legales procedentes, a su Suplente en términos de Ley, con el objeto de que rinda la protesta y al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial. Se ha recibido en esta Presidencia el Ocurso presentado por el Ciudadano Adrián Víctor Hugo Islas Hernández, por el que solicita Licencia para separarse del cargo. Solicito a la Secretaría dar lectura al referido Ocurso.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** C. Diputado Mario Riestra Piña, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. Con fundamento en el artículo 44 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 21 fracción IV y 22 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el que suscribe, Adrián Víctor Hugo Islas Hernández, Diputado por el Partido Nueva Alianza, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura de este Órgano Legislativo, con toda atención me dirijo por su conducto a esa Honorable Soberanía, para solicitar me sea concedida Licencia por tiempo indefinido a partir del día primero de abril de 2012. Asimismo y una vez que sea aprobada por el Pleno la citada solicitud de Licencia, le pido respetuosamente, sea llamado el C. Miguel Quiroz Corte, Diputado Suplente, para ocupar el cargo durante mi ausencia. Agradeciendo la atención que se brinde a la presente, quedo de usted. Es cuanto Presidente.

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en el artículo 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado, se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, si se toma en consideración la solicitud planteada. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Aprobado. Se toma en consideración la solicitud de Licencia presentada por Víctor Hugo Islas Hernández. Que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo correspondiente.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Acuerdo. Único.- Se concede Licencia por Tiempo Indefinido, a partir del primero de abril del año en curso, para separarse del cargo de Diputado Local a la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, al Ciudadano Diputado Adrián Víctor Hugo Islas Hernández. Por tanto, envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; comuníquese al interesado para su conocimiento y a su Suplente, en términos de Ley. El Gobernador hará publicar y cumplir la presente disposición, dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de marzo del año 2012. Es cuanto Presidente.

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículos 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se encuentra a discusión el Acuerdo recién leído. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procede a recoger la votación secreta. Para tal efecto, solicito se reparta la cédula correspondiente.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** (Pasa lista y recoge la votación Secreta)



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Aprobado con siete votos a favor, cero en contra, cero abstenciones en todos sus términos, el Acuerdo por el que se concede Licencia al Ciudadano Víctor Hugo Islas Hernández, para separarse del cargo de Diputado Local. Notifíquese al interesado para los efectos legales procedentes, a su Suplente en términos de Ley, con el objeto de que rinda la protesta y al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial. En atención a la aprobación de la solicitud de Licencia del Diputado José Luis Márquez Martínez, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en virtud de que a esta Presidencia ha llegado un documento del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, solicito a la Secretaría proceda a dar lectura del mismo.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** En la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los 28 días del mes de marzo del año 2012, los suscritos Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, de conformidad con los artículos 84, 85, 86, 87, 88, 92 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, publicada el 30 de diciembre de 2011, toda vez que el Diputado José Luis Márquez Martínez, nos ha informado que presentará solicitud de Licencia ante el Honorable Congreso del Estado, nos hemos reunido para manifestar nuestro voto a favor para elegir al Diputado Edgar Jesús Salomón Escorza, como nuestro Coordinador Legislativo. Por lo que el Diputado Edgar Jesús Salomón Escorza, de conformidad con los dispositivos legales 84, 85, 86, 87, 88 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, es nombrado como Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, a partir de que sea aprobada la Licencia del Diputado José Luis Márquez Martínez, por el Honorable Congreso del Estado. En el mismo Acto, el Diputado Edgar



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

Jesús Salomón Escorza, acepta el encargo conferido, para los efectos legales que haya lugar. Es cuanto Presidente.

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Gracias. En razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado, se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, si es de convocarse a una Sesión Extraordinaria, para elegir al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA

**CÓRDOVA:** Comisión Permanente de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. La Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en atención a la aprobación de la solicitud de Licencia del Diputado José Luis Márquez Martínez, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y en uso de la facultad que nos conceden los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

Puebla y demás relativos y aplicables, tenemos a bien expedir el siguiente Acuerdo. Primero.- Se convoca a los Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día viernes treinta de marzo del año en curso, a las nueve horas. Segundo.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, deberá ocuparse en la Sesión Extraordinaria, de los siguientes asuntos: Lectura del Acta del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de esta Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que designan al Coordinador de dicho Grupo Legislativo. Lectura del Acuerdo de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que contiene la propuesta del Ciudadano Diputado que la presidirá durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. El Gobernador hará publicar la presente disposición, dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de marzo, de dos mil doce. Es cuanto Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO**

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a discusión de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, el Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, se procede a recoger la votación nominal.

#### **C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERNESTO LEYVA**

**CÓRDOVA:** (Pasa lista y recoge la votación nominal)



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 29 de marzo de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

**RIESTRA PIÑA:** Con ocho votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese a los Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, para que asistan a la Sesión Extraordinaria, para el viernes 30 de marzo del año en curso, a las nueve horas y envíese la presente resolución al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial y háganse las comunicaciones, en términos de la Legislación aplicable. Continuando con Asuntos Generales ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a los Diputados de esta Comisión Permanente, para el lunes 2 de abril del año en curso, a las diez horas, para la Sesión Pública Ordinaria. Asimismo, se cita a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura, a la Sesión Extraordinaria que se celebrará el viernes 30 de marzo del año en curso, a las nueve horas. Muchas gracias.